

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE JALON (Soria)

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ACTA N° 4/2013 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DE 2013

ASISTENTES

Presidente

D. Jesús Ángel Peregrina Molina

Concejales presentes

D. José Miguel Navarro Pascual

D^a Ana María Martínez Bayo

D^a María José Huerta Molina

Secretaria-Interventor

D^a Cristina Pinillos García

En Arcos de Jalón y en la Sala de Comisiones de su Casa Consistorial, siendo las dieciocho horas, del día quince de marzo de dos mil trece, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Ángel Peregrina Molina, se reunió, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad, asistiendo los Sres. arriba expresados.

Abierta la sesión por el Presidente se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 3, DE 26 DE FEBRERO DE 2013.

Entregada copia del acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 de febrero de 2013, es aprobada por unanimidad de sus miembros al no haberse formulado reparos, ni observación alguna por los Sres. Concejales asistentes a la sesión.

2.- DISPOSICIONES OFICIALES Y COMUNICACIONES.

Se informa de las disposiciones publicadas, correspondencia recibida y diversos asuntos gestionados desde la última sesión, con especial referencia a la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Burgos, núm. 107/2013, dictada en el recurso de apelación 15/2013, en el Pieza Separada de Suspensión 26/2012 dimanante del PO 322/2012 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Soria, por la que se estima la pretensión de este Ayuntamiento de no procedencia de la condena en costas en la citada Pieza Separada de Suspensión.

3.- APROBACIÓN DE PROYECTO TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ARCOS DE JALÓN”.

Redactado por los Servicios técnicos de la Excma. Diputación Provincial de Soria el proyecto técnico de la obra de referencia incluida en el Plan de Diputación para 2013 con el número 24, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que de derecho la componen, **ACORDÓ:**

PRIMERO.- Prestar la aprobación inicial del Proyecto de la obra denominada “Mejora abastecimiento de agua en Arcos de Jalón”, incluida con el número 24 en el Plan de Diputación para 2013 de la Excma. Diputación Provincial de Soria, con un presupuesto de 50.000 €.

SEGUNDO.- Expone al público dicho proyecto por plazo de quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de reclamaciones, entendiéndose definitivamente aprobado en caso de no producirse éstas.

4.- BORRADOR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL AÑO 2013.

Habiendo remitido por la Excma. Diputación Provincial de Soria borrador del Convenio de Colaboración para las actividades del año 2013, y encontrándolo conforme, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de sus cuatro miembros que de derecho la componen, acuerda:

PRIMERO.- Mostrar la conformidad con el borrador del Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Arcos de Jalón y la Diputación Provincial de Soria para las actividades del año 2013.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA PADRONES TRIBUTARIOS.

Elaborado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria el Padrón de Agua, Basura, Alcantarillado y Depuración, del 2º Semestre del año 2012, y efectuada comprobación del mismo, atendiendo a que por aplicación de lo dispuesto en la Ley 58/2003, General Tributaria y disposiciones concordantes, en los tributos de cobro periódico por recibo, las liquidaciones y los periodos de cobro por plazo no inferior a dos meses naturales podrán realizarse de forma colectiva mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que de derecho la componen **ACORDÓ:**

Primero.- Aprobar definitivamente el Padrón cobratorio de las tasas de agua, basura, alcantarillado y depuración del 2º Semestre de 2012, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO TRIBUTARIO	IMPORTE
AGUA	49.860,70 €
BASURA	57.435,00 €
ALCANTARILLADO	4.092,00 €
DEPURADORA	27.206,96 €
I.V.A. (agua)	4.986,32 €
TOTAL PADRÓN	143.580,98 €

Segundo.- Notificar el acuerdo a la Excm. Diputación Provincial para la gestión de su cobro.

6.- COMPRA VEHÍCULO.

Haciéndose necesario dotar a los servicios municipales de un vehículo que permita una eficiente prestación de los mismos, la Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de los cuatro miembros que de derecho la componen **ACORDÓ:**

Primero.- Adquirir de Construcciones Maldonado y Mera, S.L. el vehículo marca Ford, modelo Transit Connet, matrícula 6782FMV, por importe de CUATRO MIL EUROS (4.000,00 €), más impuestos.

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la efectividad del presente acuerdo.

7.- APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE FACTURAS.

La Junta de Gobierno Local, con el voto favorable de sus cuatro miembros que la componen, acuerda aprobar la relación de facturas 4/2013, por importe de 7.577,00 €.

8.- OTROS ASUNTOS URGENTES.

Ninguno.

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se pregunta por el Sr. Presidente si alguno de los miembros de la Junta tenía que hacer alguna, no haciendo nadie uso de la palabra.

Y, no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, y extendiéndose la presente acta con el visto bueno del Sr. Presidente, de lo que yo la Secretaria, doy fe.

VºBº
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Jesús Ángel Peregrina Molina

Fdo.: Cristina Pinillos García